



GOBIERNO DE PANAMÁ

105ª Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Ginebra, 25 al 28 de noviembre de 2014

Muchas gracias Señor Presidente,

1. En nombre de la delegación de Panamá, permítame felicitarle por su elección y por el éxito de sus trabajos como presidente de este Consejo. Extendemos nuestras felicitaciones también a los otros cargos de la Mesa.

Damos la bienvenida al Gobierno de Samoa como nuevo miembro de esta Organización, y a todas las organizaciones que han ingresado como Observadores.

Panamá se suma a la declaración pronunciada por Chile en nombre del GRULAC.

Señor Presidente,

2. Acogemos con satisfacción el Informe del Director General. Apreciamos su liderazgo, al igual que el de la Directora General Adjunta y el de todo el equipo de la OIM al frente de la conducción y gestión ordenada y humana de las migraciones en todo el mundo.
3. Aquí reunidos en este Consejo, órgano rector que determina las políticas de la Organización y que permite el intercambio de opiniones y experiencias para el fomento de la cooperación y la coordinación de las actividades relativas a las cuestiones de las migraciones internacionales, permítame expresar nuestro reconocimiento al éxito de la OIM. Su Estrategia renovada, pericia y experiencia reafirman que es la única organización en promover, facilitar y apoyar los debates regionales y mundiales sobre la migración.
4. En el contexto humanitario, el apoyo de la OIM a la Conferencia Regional Mesoamericana ha provisto de servicios de migración en situaciones de emergencia, y a través de sus actividades, protege los derechos humanos de los migrantes.

América Central y el Caribe espera expectante la nueva política humanitaria que redacta la OIM, cuyo desafío es enfocarse en la búsqueda de soluciones duraderas. Valoramos la participación de la OIM y el ACNUR en la Iniciativa Nansen, que promueve una agenda de protección ante la megatendencia

transfronteriza de los movimientos de personas. Por todos es conocido que esta zona geográfica de las Américas es una de las regiones más vulnerables del mundo, como consecuencia de los desastres naturales y por el cambio climático, factores que provocan grandes retos humanitarios.

Señor Presidente,

5. En ocasión de referirme a América Central en el contexto de los flujos migratorios, permítame felicitar también a El Salvador, Guatemala y Honduras, cuyos gobiernos presentaron ante el Banco Interamericano de Desarrollo, el pasado 14 de noviembre, el **Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte**. Este plan tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico, social e institucional en sus países, en respuesta a la crisis humanitaria provocada por el éxodo de decenas de miles de niños, adolescentes y mujeres que tratan de llegar a los Estados Unidos. Esta iniciativa complementa las apuestas estratégicas nacionales y promueve la **dignidad humana** de sus habitantes y su participación efectiva en el impulso del crecimiento económico inclusivo.
6. Asimismo, aprovechamos para destacar los programas de la lucha contra la trata, en el marco de la **Actividad 11 de la Estrategia de la OIM**, los cuales combaten este flagelo que se ha convertido en la tercera actividad delictiva que genera más ingresos mundialmente, aprovechándose de la vulnerabilidad de las personas.
7. Al respecto, el Gobierno de Panamá a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra avocado en la **observancia de los instrumentos jurídicos internacionales vinculados al tema de la trata de personas**. Como país signatario de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, entre otros instrumentos relativos a los Derechos Humanos, Panamá se ha unido a los esfuerzos para combatir este delito silencioso que tiene orígenes y ramificaciones internacionales.

Somos conscientes del rol de liderazgo que nos corresponde ejercer en la implementación de estos instrumentos, en la agenda global de desarrollo.

8. Asimismo, en el plano nacional, contamos con la **Ley 79 de 2012 y el Plan Nacional contra la Trata de Personas y Actividades Conexas y el Consejo Directivo de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas**. El Gobierno de Panamá se ha comprometido a redoblar esfuerzos en materia de cooperación internacional para combatir la trata de personas.

En este sentido, se busca fortalecer el sistema de persecución del delito y la atención a las víctimas. Para ello ha activado los cinco ejes primordiales del Plan: **sensibilización y concienciación para la prevención, protección y atención a las víctimas, persecución del delito, cooperación internacional, y seguimiento y monitoreo**.

9. Agradecemos a la OIM, a UNDOC y a la OIT por las jornadas de capacitación y sensibilización a las instituciones del Estado panameño, la sociedad civil, empresarios y estudiantes. Estas jornadas tuvieron el objetivo de informar sobre esta problemática, cómo prevenirla, detectarla y contribuir a erradicarla, actividad que se efectuó durante el mes de septiembre pasado.
10. Panamá tiene un firme compromiso en su lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, por lo que continuará con actividades destinadas a generar conciencia sobre este flagelo.
11. Entre estas actividades podemos destacar la **Campaña Nacional contra la Trata de Personas**, que continuará como un tema permanente en la agenda gubernamental mediante la actualización y capacitación de funcionarios y otras iniciativas que fortalezcan las acciones para combatir este flagelo; la declaración del mes de septiembre como el mes contra la trata de personas; los planes para convertir a Panamá en un Hub de Seguridad tanto para nacionales como para extranjeros y para promover, a través de la Cancillería, la cooperación internacional para combatir este delito; el establecimiento del primer Centro de Excelencia de Estadísticas sobre el crimen y la droga; y el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas y la aplicación de la Ley 79 sobre Trata de Personas.

Señor Presidente,

12. No podría concluir sin hacer mención que el Gobierno de Panamá organiza la **VII Cumbre de las Américas**, a celebrarse en la Ciudad de Panamá, el 10 y 11 de abril de 2015, con el lema "**Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas**". Entre otros ejes temáticos, esta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno contempla:
 - el **medio ambiente**, que impulsará programas para disminuir la incidencia del cambio climático, prestando especial atención a la cooperación transfronteriza;
 - la **migración**, que abordará los mecanismos para abordar los problemas causados por el retorno de los migrantes a sus países de origen, al igual que las políticas públicas para fortalecer el vínculo entre migración y desarrollo y el establecimiento de mejores prácticas para combatir la trata de personas, la explotación sexual, laboral y de migrantes menores;
 - y la **seguridad**, en donde se debatirá sobre los nuevos mecanismos para abordar los problemas persistentes en el combate de delitos relacionados con las drogas.

Hacemos partícipe a la Organización Internacional para las Migraciones para que se haga representar en los debates de estos ejes temáticos durante la VII Cumbre de las Américas.

Muchas gracias.